Diez marauedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO:

En la ciudad de Alcaraz a diez y nueve dias
del mes de junio de mil y seiscientos y qua
renta y quatro años ante mi el escriv(an)o
mayor y publico del ayuntamiento
desta ciud(ad) y testigos yuso escritos parez
cio el lic(encia)do Gines Garcia de Balcarcel regidor
desta ciud(ad) y procurador general della y
dixo que del poder que tiene de la dicha ciud(ad)
otorgado oy dicho dia en el ayuntam(ien)to que
se a fecho lo sostituye y sostituyo en
Gaspar Garcia Fernandez procurador del numero
desta ciud(ad) para todo lo en el contenido
sin exceptar ni reservar en si cosa alguna
y lo relevo segun es relevado y obligo los
bienes de los obligados y lo otorgo siendo t(estig)os don
Ju(a)n de la Cacorla Ximenez y don Cristoval
de Locanilla y Ju(a)n Gomez Navarro vecinos de
la ciudad y lo firmo ... doy fe conozco
saber escrivir el dicho otorgante

Juan de Reyna

Ante mi
Juliano Garcia